

Informe del Instituto de Reformas Sociales tras su visita a Lucena los días 11 y 12 de febrero de 1919

Cumplido su cometido en Puente Genil, la Comisión, formada por don Carlos Martín Álvarez y don Adolfo Álvarez Buylla, se trasladó a Lucena, donde aguardaban, para ser oídos, los obreros en una Comisión en que figuraban un abogado y un farmacéutico. En la Agrupación hay unos 2000 socios, y en la Juventud, 400. Los obreros están organizados en Asociación desde hace seis años; pero su fuerza ha aumentado mucho últimamente para luchar contra el caciquismo, y debido a la dificultad para vivir por el aumento de subsistencias. No tiene carácter político de exagerado radicalismo, como lo pruebe el hecho de rechazar la propaganda sindicalista de Sánchez Rosas y Cordonief; en cambio ha sido bien recibido Largo Caballero, que visitó no hace mucho esta región. En el otoño se convino verbalmente con los patronos el jornal de 2,50 pesetas y 0,50 para sufragar la comida. Poco después, la agrupación se dirigió al Alcalde para que procurase una reunión con los patronos. Se discutió poco: lo que importaba era contratar, como así se realizó, celebrando el pacto, que se reproduce en el apéndice; pero pronto se percataron los obreros de la intención de los patronos de entretenerlos con buenas palabras en las reuniones de la Comisión Mixta que había de entender en su ejecución, teniendo que presentar demanda en el Juzgado para que se cumpliese lo convenido, primero, y declarándose en huelga después; por cierto que, al notificárselo al Gobernador, éste criticó acerbadamente la conducta del alcalde y de los patronos. Por ahora, no es del todo mala la situación, pero hacia Carnaval habrá paro forzoso, y entonces tendrán que apelar a la huelga, caso que no se reforme mucho el contrato celebrado.

Señalan como causa del malestar la pésima administración municipal, que mantiene el impuesto de Consumos en la exterioridad por administración, pero realmente entregado a unos empresarios que esquilman al pueblo, hasta el punto de cobrar 3 pesetas en arroba de aceite en un país productor. Los repartos en el extrarradio se hacen siempre en perjuicio del proletariado. Domina en el pueblo una gran inmoralidad: los señoritos hacen lo que les viene en gana; se juega en los principales centros de reunión, y por leves motivos aprisionan a los obreros. Hay bastantes fincas abandonadas (el Duque de Híjar tiene 2.700 aranzadas de olivar inculto). Existen parceladas como unas 3.000 fanegas, que dan en arriendo; pero con frecuencia se hacen contratos usurarios, tomando, por ejemplo, el arrendatario al propietario tierras en precio de 15 pesetas fanega, que luego subarrienda a 40. Citan el caso de un cortijo comprado a 400 pesetas la fanega y revendido con un 150 por 100 de ganancia. Los colonos braceros son 1.200, y cumplen tan bien sus compromisos, que las reclamaciones pendientes de los propietarios no llegan al 2 por 100; pero es necesario que las partes sean más equitativas, porque de ordinario solo dan el 10 ó 12 por 100.

Los rendimientos agrícolas en los últimos años han sido tales que los patronos más endeudados se han visto libres y todos se han enriquecido. Los obreros han constituido una Cooperativa agrícola hace un año con tan buen éxito, que ha podido comprar un molino y ha solicitado la adquisición de las parcelas adjudicadas al Estado por falta de pago de la contribución, que ahora se arriendan o dan en *custodio* a ciertos paniaguados por precios insignificantes. Proponen como remedio que las tierras incultas vayan a manos del obrero, que se suprima el impuesto de Consumos y que se acabe con el caciquismo.

Por su parte, los patronos dicen que las rentas son elevadas en las tierras de ruedo, y suben por la competencia que hay entre los colonos; sin embargo de lo cual, no

pasa del 3%. Los obreros gastan más en cosas superfluas y perjudiciales que los ricos (los zapateros y los sastres venden más para aquellos que para éstos).

Respecto a la función de la Comisión Mixta, dicen que, por condescendencia con los obreros, es verdad que en ocasiones ha degenerado en tertulia. Niegan que haya caciquismo, y afirman que todos intervienen en la administración municipal.

Midiendo el término 70.000 fanegas, apenas llegan a 500 las parceladas para arriendo por acaparadores.

Reconocen que el obrero es de buena índole, y proponen la sindicación mixta para proporcionar la parcelación de las grandes propiedades, como la del Duque de Híjar, que se contentaría con un beneficio del 4%.

Creen que es necesaria, para que los patronos se vean en la necesidad de unirse, la sindicación obligatoria, el arbitraje obligatorio, garantías metálicas por parte de los obreros para validar el contrato colectivo mediante descuento en la retribución.

Manifiestan, por último, que los obreros trabajan tan poco, que apenas dura cuatro horas la jornada, con lo cual su jornal equivale a 0,75 pesetas en cada una.

Fuente: *Dos textos fundamentales para la Historia Social de Córdoba en el siglo XX. La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales: Los informes de 1902 y 1919*, estudio preliminar de Antonio Barragán Moriana (coord.), Diputación de Córdoba, Córdoba, 1999, páginas 37 y 38.